

CERTIFICACIÓN DE ACUERDO

Referencia: **Junta de Gobierno Local**

Sesión: **Ordinaria**

Fecha: **13 de enero de 2017**

D. ALFONSO CEBALLOS LEÓN, TITULAR ACCIDENTAL DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, POR DECRETO 9256/16 DE 7 DE NOVIEMBRE


CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día trece de enero de dos mil diecisiete, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

N.º 13/17.- PRESIDENCIA.- 11. PROPOSICIÓN DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE PRESIDENCIA Y POLÍTICAS TRANSVERSALES, DE MODIFICACIÓN DE REPRESENTANTES DEL CONSEJO DEL MOVIMIENTO CIUDADANO, EN LOS CONSEJOS RECTORES Y CONSEJOS DE ADMINISTRACIÓN DE DISTINTAS ENTIDADES MUNICIPALES.-

Examinado el expediente tramitado al efecto; vistos y conocidos los informes obrantes en el mismo, y de conformidad con la Proposición arriba reseñada, la Junta de Gobierno Local, adoptó los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Cesar a los siguientes miembros del Consejo de Administración y Consejo Rector que se relacionan:

- D. Tomas Pedregal García, en el Consejo Rector de IMDECO.-
- D. Francisco Montemayor García, en el Consejo Rector del IMDEEC.-
- D. Francisco Gea Ramos, en el Consejo de Administración de VIMCORSA.-
- D. Carlos Ordoñez Castro, en el Consejo de Administración de EMACSA.-
- D. José Verdejo Mariscal, en el Consejo de Administración de AUCORSA.-
- D. Pedro Antunez Marín, en el Consejo de Administración de CECOSAM.-
- D. Juan Andrés de Gracia Cobos en el Consejo de Administración de SADECO.-

<p>Código Seguro de verificación: a2oC+/xVxhzKJEsUETIH1Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verfirmav2/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</p>			
FIRMADO POR	Emilio Aumente Rodríguez - Teniente-alcalde Delegado de Presidencia y Políticas Transversales y Seguridad Ciudadana y Vía Pública	FECHA	18/01/2017
	Alfonso Ceballos Leon - Asesor Técnico Superior		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	a2oC+/xVxhzKJEsUETIH1Q==	PÁGINA 1/2
 <p>a2oC+/xVxhzKJEsUETIH1Q==</p>			

SEGUNDO.- Nombrar, como representantes del Consejo del Movimiento Ciudadano, en los Consejos Rectores de los Organismos Autónomos y Consejos de Administración de Empresas Municipales a:

- D. Enrique Rodríguez Contreras en el Consejo Rector del IMDECO.-
- D. José Rojas del Valle en el Consejo Rector del IMDEEC.-
- D. Francisco Gea Ramos, en el Consejo de Administración de VIMCORSА.-
- D. Juan Manuel Luque Oliván, en el Consejo de Administración de EMACSA.-
- D. Juan Miguel Caballero Leiva, en el Consejo de Administración de AUCORSA.-
- D.ª Juana Pérez Girón, en el Consejo de Administración de CECOSAM.-
- D. Carlos Ordoñez Castro, en el Consejo de Administración de SADECO.-

TERCERO.- De conformidad con los principios de buen gobierno reflejados en la Ley 19/2013 de 9 de diciembre de Transparencia, acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, a todos los miembros de los Consejos de Administración y Consejos Rectores de los Organismos Autónomos y Empresas Municipales, se les aplicarán las causas sobre incompatibilidades, prohibiciones para contratar y demás limitaciones contempladas en la normativa de prevención de conflictos de intereses, así como la regulación de los deberes de abstención y causas de recusación, establecidas en el ordenamiento jurídico para los concejales.-


CUARTO.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Portal de la Transparencia del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba.-

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda y a reserva de lo dispuesto en el artículo doscientos seis del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente certificación de orden y el V.º B.º del Ilmo. Sr. Teniente de Alcalde Delegado de Presidencia y Políticas Transversales y de Seguridad Ciudadana y Vía Pública.

V.º B.º

EL TTE. DE ALCALDE DELEGADO DE PRESIDENCIA Y
POLÍTICAS TRANSVERSALES Y DE
SEGURIDAD CIUDADANA Y VÍA PÚBLICA
(P.D. 8403, de 3 de octubre de 2016)
(Firma electrónica)

2 de 2

<p>Código Seguro de verificación: a2oC+/xVxhzKJEsUETIH1Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verfirmav2/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</p>			
FIRMADO POR	Emilio Aumente Rodríguez - Teniente-alcalde Delegado de Presidencia y Políticas Transversales y Seguridad Ciudadana y Vía Pública	FECHA	18/01/2017
	Alfonso Ceballos Leon - Asesor Técnico Superior		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	a2oC+/xVxhzKJEsUETIH1Q==	PÁGINA 2/2
 <p>a2oC+/xVxhzKJEsUETIH1Q==</p>			